

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS_1708

MÓDULO PROFESIONAL	Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos.	DURACIÓN:	32 HORAS
CICLO FORMATIVO	Técnico en producción Agropecuaria		
DEPARTAMENTO	Agraria	GRADO MEDIO	1º
Profesores/as que imparten el módulo	María José Capote García	CURSO ACADÉMICO	2025/2026

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1.- Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a.-Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.*
- b.-Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.*
- c.-Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.*
- d.-Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.*
- e.-Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.*
- f.-Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.*

RA2.- Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a.-Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.*
- b.-Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.*
- c.-Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos*
- d.-Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales*
- e.-Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales*

RA3.- Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a.- Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza*
- b.- Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.*
- c.- Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal*

RA4.- Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a.-Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.*
- b.-Se han identificado los principios de la economía verde y circular.*
- c.-Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.*
- d.-Se han aplicado principios de ecodiseño.*
- e.-Se ha analizado el ciclo de vida del producto.*
- f.-Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.*

RA5.- Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a.-Se han identificado los principios de la economía verde y circular.*
- b.-Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.*
- c.-Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.*

- d.-Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e.-Se han aplicado estrategias sostenibles.
- f.-Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- g.-Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- h.-Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a.-Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b.-Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales
- c.-Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados
- d.-Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados
- e.-Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

8. EVALUACIÓN

8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se compondrá de tres etapas:

EVALUACIÓN INICIAL o diagnóstica: Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se ha realizado una evaluación inicial que ha tenido como objetivo fundamental indagar y prevenir de las actitudes negativas y deficiencias que puedan presentar el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

EVALUACIÓN FORMATIVA o continua: Esta evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo. Esto permitirá que podamos realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

EVALUACIÓN FINAL o sumativa. Esta evaluación pretende la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades terminales, objetivos didácticos) establecidos.

- La evaluación será realizada por el equipo educativo y estará asesorado por la Jefatura de Estudios.
- Se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico, una a finales del primer trimestre, la segunda en abril. Se llevarán a cabo 2 sesiones de evaluación final, la 1ª no antes del 3 de junio y la 2ª a la terminación de las clases, no antes del 22 de junio
- Aquellos alumnos/as que tengan suspendida alguna RA y/o CE a la finalización de la 1ª evaluación final, pasarán a un periodo de recuperación y refuerzo hasta la 2ª evaluación final en junio.
- En las sesiones de evaluación participarán los alumnos/as, según se determine en el ROF del Centro.
- La calificación del módulo, se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positiva las calificaciones iguales o superiores a cinco.

8.2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Se realizarán pruebas teóricas y prácticas.
- Se realizarán preguntas sobre el tema y actividades valoradas durante las clases presenciales.
- Se elaborará un cuaderno de apuntes de clase.
- Se realizarán tareas y trabajos, escritos y/o expositivos.
- Se realizarán tareas y resúmenes de cada unidad.

Las calificaciones se ajustarán a los criterios de evaluación establecidos en los Resultados de Aprendizaje del módulo. Se ha realizado una ponderación para la calificación de dichos R.A. Y C.E. Atendiendo al peso de los contenidos y el entorno socioeconómico del módulo, quedando de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje	P	Criterios de evaluación.	P
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	20	a) <i>Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible</i>	14,28
		b) <i>Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales</i>	14,28
		c) <i>Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.</i>	14,28
		d) <i>Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización</i>	14,28
		e) <i>Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.</i>	14,28
		f) <i>Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.</i>	14,28
			100
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos..	20	a) <i>Se han identificado los principales retos ambientales y sociales</i>	20
		b) <i>Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.</i>	20
		c) <i>Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos</i>	20
		d) <i>Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.</i>	20
		e) <i>Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.</i>	20
			100
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño	20	a) <i>Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza</i>	33,3
		b) <i>Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</i>	33,3

profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		c). <i>Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</i>	33,3
			100
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	20	a). <i>Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual</i>	16,6
		b). <i>Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</i>	16,6
		c). <i>Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción</i>	16,6
		d). <i>Se han aplicado principios de ecodiseño.</i>	16,6
		e). <i>Se ha analizado el ciclo de vida del producto.</i>	16,6
		f). <i>Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados</i>	16,6
			100
5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente..	20	a). <i>Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</i>	11,11
		b). <i>Se han identificado los principios de la economía verde y circular</i>	11,11
		c). <i>Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción</i>	11,11
		d). <i>Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales</i>	11,11
		e). <i>Se han aplicado principios de ecodiseño.</i>	11,11
		f). <i>Se han aplicado estrategias sostenibles</i>	11,11
		g). <i>Se ha analizado el ciclo de vida del producto</i>	11,11
		h). <i>Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados</i>	11,11
		i). <i>Se ha aplicado la normativa ambiental</i>	11,11
	100		

Dentro de un mismo criterio de evaluación se podrá calificar con uno o más instrumentos, siendo la ponderación de los mismos:

- ✓ En general, los exámenes y ejercicios prácticos se valorarán con hasta 10 puntos cada prueba.
- ✓ En las tareas, actividades prácticas y trabajos se puntuará hasta 10 puntos, realizándose una media para cada instrumento por criterio. Los trabajos no entregados en formato señalado se castigarán con dos puntos. La mala presentación restará 2 puntos. Si el trabajo es ilegible la puntuación será de cero puntos o tendrá que volver a repetirlo. Los trabajos que se consideren copiados de otro compañero o compañera, serán nulos, tanto para uno como para el otro.

8.3. EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA FORMATIVA EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado informará y valorará sobre la adquisición del resultado del aprendizaje 5 previsto en esta programación durante la estancia del alumnado en formación y lo trasladará, a través del tutor o tutora dual del centro educativo, a efectos de evaluación y calificación del módulo profesional.

Para facilitar la labor del tutor o tutora dual de la empresa, el Departamento de Agraria elaborará una rúbrica detallando los distintos apartados de reflexión sobre los que deberá pronunciarse para realizar la valoración argumentada del alumnado.

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de «superado» o «no superado» cada uno de los CE del resultado de aprendizaje 5 y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa del alumnado y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad. El profesor responsable del módulo profesional en el centro educativo recogerá la valoración y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado. Si no supera alguna CE tendrá que recuperarla en el periodo de junio.

8.4. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Al final de la primera evaluación final, el alumnado que no alcance alguna RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la 2ª evaluación final de Junio. Al inicio de dicho periodo se le aportará al alumnado un programa de actividades de recuperación. La asistencia a este periodo es obligatoria para el alumnado con RA no superados.

8.4.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en el FFEOE. Por lo que el derecho a esta **evaluación continua** se perderá cuando se alcance el 20% de las horas lectivas totales del módulo que son en nuestro caso **7 horas**. **El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen final ordinario, compuesto por todos aquellos CE no superados. Además, tendrá que presentar satisfactoriamente todas las tareas, trabajos y actividades que se han trabajado durante el curso al menos una semana antes de la fecha de dicho examen, debiéndose ser la nota media de dichas tareas, trabajos y actividades igual o superior a una calificación de 5.**

8.5. PLAN DE MEJORA DE NOTAS.

El alumnado que haya superado todos los RA en la 1ª evaluación final puede asistir al periodo de recuperación para subir su calificación final. Para ello deberá cumplir los siguientes criterios:

- Comunicarlo por escrito al profesorado que imparte el módulo.
- Realizar favorablemente las actividades y tareas programadas.
- Asistir a clase durante todo el periodo de recuperación.
- Realizar una prueba escrita o práctica final.

8.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizará una evaluación continuada de la actividad docente a través del análisis de los resultados trimestrales: porcentajes de aprobados y suspensos, bajas del alumnado y causas de dichas bajas si las hubiese, porcentajes de asistencias a clases y a las actividades y una evaluación final reflejada en la memoria final en la que se recogerán los aciertos y errores observados y en los que se hará una previsión para el curso siguiente, el alumnado reflejará en un cuestionario final su valoración de actividades y contenidos.

También se tendrá muy en cuenta el resultado real a la hora de llevar a la práctica la temporalización de las unidades didácticas y la coordinación entre actividades y contenidos para mejorarla en años sucesivos si fuera necesario.

Además del aprendizaje del alumnado, es preciso evaluar también el proceso de enseñanza, es decir, es preciso verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado para, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación docente. Para ello, podrán darnos pistas, entre otros, los siguientes indicadores:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Consecución de los objetivos.
- Motivación de las actividades.

- Disposición de espacios y actividades apropiados para las actividades.
- Idoneidad de la relación entre alumnos/as y profesor.
- Lo que no se ha logrado aprender.
- La forma en que se ha trabajado.
- Idoneidad de las relaciones entre profesorado y su repercusión en la cooperación docente.

Para este proceso de evaluación se solicitará la participación y opinión del alumnado y del resto del equipo docente.

En Jerez de la Frontera, a 1 de noviembre de 2025.

Fdo.: María José Capote García